

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS SOBRE NAVARRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE 2024.

ACTA N° 7: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la sala de reuniones del Servicio de Comunicación, sita en el Palacio de Navarra, Avenida Carlos III número 2, planta baja de Pamplona, siendo las 14:15 horas del día 25 de abril de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Carlos Campo Ustároz, director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Doña Cristina Martínez Artola, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- José María Aldasoro Oyarzabal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia e Igualdad.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, TAP (rama jurídica) adscrita a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional, que actúa como vocal-secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, doña M^a Antonia Úriz Ayestarán, Jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación. Existiendo quórum suficiente, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa de que, tal y como se acordó en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, se requirió a la empresa mejor clasificada, SIMBIU INTELLIGENCE S.L., la subsanación de un defecto observado en la documentación aportada por la empresa para la acreditación de la posesión y validez de los documentos relacionados en la cláusula 15 de los pliegos reguladores.

Así mismo informa de que, dentro del plazo de 5 días naturales otorgado, la empresa ha presentado la documentación requerida, por lo que se procede a su examen por la Mesa y se comprueba que SIMBIU INTELLIGENCE S.L. ha subsanado la deficiencia que se observó.

Una vez realizada la subsanación, la Mesa considera que la documentación aportada por SIMBIU INTELLIGENCE S.L. es conforme a las exigencias previstas en los pliegos reguladores de la contratación, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51.1.h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

1º. Proponer la adjudicación del contrato del servicio de seguimiento de noticias sobre Navarra en medios de comunicación durante 2024 a la empresa SIMBIU INTELLIGENCE S.L. con C.I.F. B64291107, que ha obtenido un total de 69,58 puntos, en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, por resultar la proposición que presenta mejor relación calidad-precio

2º. El precio de adjudicación del contrato referido asciende a 25.596 euros al año IVA excluido (30.971,16 euros anuales IVA incluido), a razón de 2.133 euros mensuales IVA excluido (2.580,93 euros mensuales IVA incluido)

3º. Elevar esta propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a fin de que proceda a la adjudicación del contrato de conformidad a lo dispuesto en las cláusulas 15 y 16 de los pliegos reguladores.

4º. Informar al órgano de contratación que, en virtud a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, procede la suspensión de la eficacia de la adjudicación durante diez días naturales contados desde la echa de remisión de la notificación de la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes a la misma.

Carlos Campo Ustárrroz

Cristina Martínez Artola

Mª Teresa Fernández Baraibar

José María Aldasoro Oyarzabal